

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En el Callao, siendo las 09:00 horas del jueves 13 de junio del 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

Señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Delegada, señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Regional por el Callao, señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta y señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Con la inasistencia del señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla y de la señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada señora **Luz Carmela Julca Estrada**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Jueves 13 de junio del 2024.
Hora: 09:00 Horas.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

AGENDA

- Informe del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, respecto de la retención de cuarta categoría de los meses de enero a mayo 2023 de los miembros del Consejo Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

No hubo Actas.

II. DESPACHO

No hubo Despacho.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos.



Consejera Delegada: Señor secretario pasamos a la estación Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario del Consejo Regional: Punto de agenda.

Informe del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, respecto de la retención de cuarta categoría de los meses de enero a mayo 2023 de los miembros del Consejo Regional del Callao.

Consejera Delegada: Que pase los funcionarios señor Jorge Perlacios Velásquez Gerente General Regional, señor José Carlos Fernández Gamarra Gerente de Administración y señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Se le cede la palabra al señor Gerente de Administración.

Gerente de Administración señor José Carlos Fernández Gamarra: Buenos días consejeros, consejera delegada, al respecto con su anuencia para exponer unas laminas que explican un poco el tema sucedido.



¿Qué es el PLAME?



Planilla Electrónica (PLAME) es el documento electrónico donde se registra los Ingresos mensuales, pagos impuestos o descuentos de ley de los trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación o de terceros ante la SUNAT.

Debe presentarse mensualmente de acuerdo a cronograma aprobado por SUNAT.

El Gobierno Regional del Callao registra en el PLAME:

- Ingresos del personal que se encuentran en las planillas del D. L. N. ° 276, D. L. N. ° 728 y D. L. N. ° 1057 (CAS), pensionistas del D. L. N. ° 20530, practicantes Ley Formativa, dieta de consejeros regionales y prestadores de servicios (terceros).
- Pagos de impuestos o descuentos de ley tales como Sistema de Nacional de Pensiones - ONP (DL 19990), EsSalud (trabajadores activos y pensionistas), EsSalud + vida, Renta de 5ta y 4ta categoría.

| ENERO, MARZO Y ABRIL 2023 | FEBRERO 2023 | 2023 |
|--|--|--|
| <p>1 Declaración en el PLAME Se declaró en la fecha establecidas por la SUNAT.</p> | <p>1 Declaración en el PLAME La información declarada no se encuentra en los archivos de la Oficina.</p> | <p>1 Declaración en el PLAME Se declaró en la fecha establecidas por la SUNAT.</p> |
| <p>2 Tributo de Renta de 4ta Categoría Se pagó los tributos en la fecha establecida.</p> | <p>2 Solicitud a SUNAT Se ha requerido a SUNAT el 15/04/2024 la información y el tiempo de entrega es de 05 días hábiles es decir el 17/04/2024.</p> | <p>2 Tributo de Renta de 4ta Categoría Se pagó los tributos en la fecha establecida.</p> |
| <p>3 Omisión de declaración En el detalle de la declaración individual se ha consignado datos errados de 8 consejeros.</p> | <p>3 Rectificación Se rectificó la declaración de los consejeros regionales el 18/04/24.</p> | <p>3 Omisión de declaración En el detalle de la declaración hubo omisión de 9 consejeros.</p> |
| <p>4 Rectificación Se rectificó la declaración de 9 consejeros regionales el 11/04/24.</p> | <p>4 Rectificación Se está rectificando la declaración de 9 consejeros regionales el 12/04/2024.</p> | <p>4 Rectificación Se está rectificando la declaración de 9 consejeros regionales el 12/04/2024.</p> |



PREGUNTAS

¿Estos cambios en el PLAME generan multa y/o moras para los consejeros regionales ante SUNAT?

NO

¿Pueden realizar la Declaración Renta 2023 los consejeros regionales después de la fecha del cronograma de presentación sin mora ni multas?

SÍ

ACCIONES

| Asesoría | CTPAD | Auditoría |
|---|--|---|
| | | |
| Brindar el asesoramiento a los consejeros regionales para su Declaración Renta 2023 | Se ha remitido la información a STPAD para el deslinde de responsabilidad. | Se ha dispuesto al personal de compensaciones una revisión de la información declarada a SUNAT del año 2023 y 2024. |

Eso es todo lo que tenía que informar.

Consejera Delegada: Gracias señor José Fernández Gamarra, se le cede la palabra al señor Héctor Chamochumbi Hinostroza.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: Buenos días consejeros, consejera delegada, Gerente General, Gerente de Administración; primero las disculpas del caso esto ha sido un error por parte de Recursos Humanos, mi gestión que es a partir de agosto del año pasado estamos realizando las

revisiones de los procesos y se ha alertado de error que ya hemos puesto en conocimiento el gerente de administración, quien ha dado los detalles y las acciones inmediatas a tomar es apoyarlos en la subsanación o en la nueva declaración que puedan tener ustedes con sus contadores o por intermedio de ustedes; las investigaciones también ya hemos enviado un documento a STPAD para las investigaciones y deslinde de responsabilidades y finalmente una auditoria general de todo el proceso de compensaciones del periodo 2023 y 2024. Muchas gracias.

Consejera Delegada: gracias, el Gerente General si tuviera algo que decir.

Gerente General Regional señor Jorge Perlacios Velásquez: Buenos días, consejera delegada, señores consejeros presentes, inmediatamente enterados del problema me reuní con los gerencia de administración y la jefatura de recursos humanos para saber a ciencia cierta cual había sido la raíz del problema ya sabemos que es de enero a mayo del año pasado de todas maneras es una responsabilidad que se asume como un pasivo, ya seguramente ha explicado el gerente de administración las medidas correctivas que se están tomando y también el deslinde de responsabilidades de los que resulten responsables del tema para que el perjuicio económico no sea ni para la institución y menos para los consejeros; también que se tomen las medidas preventivas para que eso no suceda en el futuro son temas de tramitación de gestión de tramite pero son muy importantes porque primero que es de los consejeros y segundo porque es un tema económico muy sensible para cualquiera, eso es lo que ya se ha explicado y voy a estar celoso a que eso se cumpla a cabalidad. Gracias.

Consejera Delegada: Gracias señor gerente general, señores consejeros si tuvieran alguna pregunta. Se le cede la palabra al consejero Juan Amaya.

Consejero Regional Amaya Bullon: Buenos días señores consejeros, señor gerente general, señor gerentes de administración, señor jefe de recursos humanos, en la lámina 5 mencionan que han enviado un documento a procesos disciplinarios sería bueno que no nos brinden a nosotros para poder ver, no dice que numero de oficio es, no dice que documentación se ha enviado, la otra consulta en la lámina 2 mencionan que la información no se había encontrado en los archivos de recursos humanos la consulta es no sé si debería haber un backup para esa información no se si me pueden absolver esas dudas.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: Respecto a la primera consulta en efecto acá está el número del documento a mi superior inmediato a la gerencia de administración la solicitud de investigación a STPAD igual vamos a alcanzarles una copia para el seguimiento respectivo y sobre la segunda pregunta de la perdida de información ahí hay responsabilidad por parte de la persona que realizaba las declaraciones igual la información la hemos recuperado de SUNAT es por eso que ya se ha encaminado.

Consejero Regional Amaya Bullon: La última consulta, se ha detectado este error no solo quizás con nosotros, sino con el personal 728 o CAS.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: En el caso del personal 728 no hay inconveniente porque hay una continuidad; sin embargo, hemos dispuesto una auditoria integral de todo el proceso de compensaciones por los periodos 2023, 2024.

Consejera Delegada: Se le cede la palabra a la consejera Rosa Pacheco.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Buenos días consejera delegada, secretario del consejo, colegas todos, gerente general y funcionarios que nos acompañan esta mañana, muy lamentable que haya ocurrido esta situación; sin embargo, aprecio la celeridad con la que ustedes están tomando la situación; sin embargo, sería importante ya ustedes están tomando medidas que nos asignen a una persona que pueda resolver y dar el soporte de inicio a fin dado que hay particularidades no solo las que menciona ahí, porque en mi caso faltan 7 meses, entonces que es lo que está pasando a lo mejor cada una tiene diferente situación han visto la parte global, la parte general, pero hay que ver la parte específica como usted lo menciona al inicio había mal informados 8 de 9 entonces el error ha sido muy grande, ese es un poco el comentario que nos tengan informados y quien es la persona específica que va a contactar con nosotros, que asuma la responsabilidad del acompañamiento y hasta que se termine y en cuanto tiempo está estimado que esto se resuelva, quizás preguntas que ya tenía las han ido absolviendo a medida que han hecho la exposición y también lo que mi colega preguntado; sin embargo, si sería bueno saber cuáles son los tiempos porque en mi caso yo ya hice la declaración y siempre cumplo, entonces esta situación no salió a la luz si es bueno para ver que otras medidas se van a tomar porque la SUNAT es un ente importante y nosotros somos los que damos el ejemplo. Gracias.



Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: Al respecto nuevamente pido las disculpas del caso, si bien es cierto no hay un perjuicio material, pero entiendo la incomodidad de ustedes, y mi compromiso es con ustedes, yo mismo la próxima semana el día lunes como máximo estaríamos regularizando el último mes que falta y la próxima semana los estaré visitando para poder absolver cualquier duda y apoyarlos en la rectificación que tengan de su declaración, entonces la próxima semana sería el plazo máximo para realizar esas modificaciones.



Consejera Delegada: Se le cede la palabra al consejero José Sosa Dulanto.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Gracias señora consejera delegada, señores consejeros, señor gerente general, señores gerentes. Se puede rectificar en eso, no hay ningún problema, seguramente se va a hacer rápidamente, pero cuando se hace estas declaraciones de las retenciones también genera que puede haber devoluciones por parte de la SUNAT en muchos casos, y esas devoluciones no se van a dar si no entraron estas declaraciones a su tiempo. Ya SUNAT no las toma en cuenta para devolución, quizás les podrá dar el visto bueno de haber sido presentada más no la considerara para que pueda devolver al consejero o consejera afectado por estos montos, entonces sí habría de todas maneras un perjuicio para algunas personas. Gracias señora consejera.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: Al respecto hemos hecho también las indagaciones con SUNAT, quisiera darle paso a mi especialista de compensaciones, ella tiene un detalle más profundo sobre la parte contable para absolver algunas dudas finales que pudieran tener sobre el perjuicio podría darle pase con su venia.

Consejera Delegada: Claro que sí.

Especialista de Gestión de Compensaciones de la oficina de Recursos Humanos señora Nancy Guisella Lévano Zevallos: Buenos días, consejeros, buenos días gerente, hemos hecho las indagaciones ante la superintendencia que es la SUNAT y con respecto a lo que dice el consejero, nosotros hemos hecho precisamente esa consulta cuando se hace la rectificatoria posterior a eso se va a poder hacer si en caso hayan hecho alguna declaración, si, se puede declarar nuevamente, pero como SUNAT es un sistema informático se va a demorar la información en procesarla hasta 45 días hábiles, pero hay una opción que manualmente cuando ustedes ingresan también a hacer su declaración

pueden ingresar con el número de orden que estamos haciendo la rectificatoria y se puede visualizar, con eso podemos hacer la devolución como dice el consejero a favor de cada persona natural para que se procese la devolución correspondiente por SUNAT eso sería como un beneficio por haberse retenido y no haber superado el monto tope en el año fiscal.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Hinostroza: Quisiera adicionar algo, de lo que comenta mi especialista una vez que actualicemos la información, podríamos recuperar esa retención y de la misma forma yo me estoy comprometiendo a visitarlos y hacer seguimiento a sus declaraciones.

Consejera Delegada: Alguna pregunta más señores consejeros, no habiendo más preguntas se les agradece a los señores funcionarios por su asistencia.

Secretario del Consejo Regional: Señora consejera delegada, en razón a lo expuesto por los señores funcionarios el consejo frete a estos hechos sería recomendable tome un Acuerdo con la finalidad que se exhorte a la gerencia general. a los señores gerentes y funcionarios involucrados que tengan mayor celo al ejercer las funciones propias del cargo, salvo mejor parecer.



Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: Señora consejera delegada, señores consejeros, yo estoy de acuerdo que tenga que haber un Acuerdo de Consejo indicando que estamos viendo no solo este tema sino otros de imagen que los funcionarios no están poniendo el debido celo en el cumplimiento de sus funciones, es también mi opinión señora Consejera Delegada.



Consejera Delegada: Si, consejera Rosa Pacheco.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Concuero plenamente con lo expresado por el consejero Sosa Dulanto, y creo señora consejera que nosotros como Consejo ya tenemos que poner en una agenda firme el plan de muchos funcionarios que creo que no están cumpliendo diligentemente con sus funciones entre ellos como acaba de mencionar el consejero Sosa Dulanto de que no tenemos un apoyo en protocolo como tiene que ser, ni en la seguridad respectiva, parece que ya tenemos año y medio y no terminan de conocer que somos tan autoridades porque somos el ente legislativo y el ejecutivo y trabajamos dentro del Gobierno Regional, yo invoco a trabajar colegiadamente y sobre todo a establecer, porque problemas como esta situación nosotros no nos podemos ver involucrados en temas que afecten no solamente nuestra imagen, temas que afecten nuestra trayectoria y sobre todo la falta de respeto que hay a cada uno de nosotros en la investidura porque fuimos elegidos por el voto popular y nos debemos a la población, si creo que tenemos que hacer una agenda detallada y sobre todo con prioridades y soluciones inmediatas, porque no solamente es venir y pedir disculpas sino la afectación que nosotros tenemos, yo soy una persona que cuido mucho la parte de lo que es declaraciones y lo que hay que pagar se paga, pero de verdad me causa extrañeza de lo ocurrido y hay que ver en todo caso de fiscalizar mucho más cuales son los procesos que pueden estar afectando no solo a nosotros sino a muchas otras personas y nosotros tenemos que estar vigilantes y sobre todo que la población escuche que lo que queremos es lo mejor para el Callao. Gracias.

Consejera Delegada: Algún otro consejero que desee hacer uso de la palabra.

Secretario del Consejo Regional: Señora consejera delegada, por razones de técnica de gestión administrativa del Consejo, me toca intervenir para precisar que lo manifestado por la consejera rosa María Mercedes Raquel Pacheco Miñan no sería conveniente involucrar en este tema porque la agenda en esta sesión fue para tratar netamente el informe y eso podría deducirse en la próxima sesión ordinaria; entonces el Acuerdo sería

específicamente para el tema materia de agenda en ese sentido se va a proceder a tomar el Acuerdo a fin de que se exhorte al gerente general regional para que disponga que sus órganos de administración y recursos humanos sean más cautelosos en el tema de las retenciones de los impuestos de cuarta categoría que afecta más que todo a los señores consejeros regionales. Los señores consejeros regionales que estén a favor sírvanse expresarlo.

A favor: Señores consejeros Julca Estrada, Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello y Fernández Zapata.

Ha sido aprobado por unanimidad señora consejera delegada.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041

SE ACUERDA:

- 1. ENCARGAR** al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao requiera al Gerente de Administración y, al jefe de la Oficina de Recursos Humanos de esta entidad regional, mayor celo y responsabilidad, en el desempeño de sus funciones y/o atribuciones, con la finalidad de que, en lo sucesivo eviten ocurran situaciones similares a los suscitados en el desarrollo del trámite administrativo sobre la retención de cuarta categoría y, registro en la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) de la dieta mensual que percibe cada Consejero Regional del Callao.
- 2. ENCARGAR** al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, iniciar las acciones administrativas pertinentes, con la finalidad de que, se deriven los actuados a la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de esta entidad regional, para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar.
- 3. ENCARGAR** al Gerente General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 4. DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas con 50 minutos, se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA
CONSEJERA DELEGADA